

# ACUERDOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

## SESION EXTRAORDINARIA EN 16 DE AGOSTO DE 1948

### Medidas sobre el Claustro Pleno

El Secretario General dió cuenta de que el señor Miguel Schweitzer, en representación del señor Raimundo del Río, había examinado las listas de los profesores que han de formar parte del próximo Claustro Universitario y había hecho algunas observaciones respecto de ciertos casos que le merecían dudas.

Agregó que no habían sido objeto de ningún reparo las listas de las siguientes Facultades: Odontología, Arquitectura, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias y Artes Plásticas, Ciencias y Artes Musicales y Agronomía.

Después de un debate, el decano señor Santa Cruz hizo indicación para que, si existe en los nombramientos algún vicio subsanable, se subsane y, para tal efecto, propone se tramite, con la debida rapidez, un decreto que determine taxativamente qué cátedras de las diversas Facultades tienen carácter universitario, ya que hay en varias otras Facultades casos análogos, y sería doloroso privar a profesores respetables de un derecho discutible desde el punto de vista legal, pero que ellos han estado ejerciendo buenamente desde hace años.

El Secretario General, apoyando la indicación del señor Santa Cruz, cree que el H. Consejo debe examinar las listas de las cátedras respecto de las cuales se pedirá el reconocimiento a que ha aludido el mencionado señor Decano.

Después de un breve debate, el H. Consejo aprobó, por unanimidad, la indicación del señor Santa Cruz, y acordó que los señores Decanos traieran para la sesión próxima, del día 15 del presente, la Nómina completa de las cátedras de su respectiva Facultad, cuya declaración universitaria debe solicitarse del Supremo Gobierno, sin distinguir las que antes hayan sido declaradas universitarias de aquellas que, por omisión involuntaria, no lo han sido todavía.

## SESION ORDINARIA EN 18 DE AGOSTO DE 1948

### Claustro Pleno

El Consejo continuó ocupándose de las cátedras que tienen carácter universitario y que dan derecho a sus titulares para formar parte del Claustro Pleno, con derecho a voto en la elección de Rector para el nuevo período que transcurrirá entre los años 1948 y 1953.

Después de un extenso debate, en que tomaron parte, además del Rector y del Decano señor del Río, numerosos Consejeros que defendían sus respectivos puntos de vista, se acordó solicitar del Gobierno que, en un solo decreto, declare de carácter universitario las cátedras cuya nómina aprobó el Consejo y que se publicará en el Boletín General de la Universidad.

## SESION ORDINARIA EN 25 DE AGOSTO DE 1948

### Decano de Matemáticas

Después de aprobada el acta, el señor Rector saluda, en forma muy cordial, al nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, don Reinaldo Harnecker, antiguo profesor universitario y ex Decano interino de la Facultad de Arquitectura.

Pone el señor Hernández término a sus expresiones de bienvenida al nuevo Consejero, manifestando al señor Harnecker la viva complacencia con que todos los Miembros del Consejo lo ven reincorporarse a las altas tareas que corresponden a este organismo universitario, en el cual no hace mucho representaba, en forma por demás satisfactoria, aunque sólo como Decano interino, a la Facultad de Arquitectura, a la cual pertenece también como miembro docente.

El Decano de Arquitectura, señor Mardones, adhiere al homenaje rendido por el señor Rector al señor Harnecker.

El Decano señor Harnecker agradece las palabras del señor Rector y

del señor Mardones, manifestando su deseo de que se deje constancia en el acta de su reconocimiento personal y del de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas a su antecesor, señor Pablo Krassa, en cuya política sabía inspirará sus labores en el H. Consejo.

Solicita desde luego la cooperación de todos sus miembros y especialmente la del señor Rector, para llevar adelante la reforma de la Escuela de Ingeniería, ya que los egresados de ella —frente a los demás problemas de competencia de los de otras Escuelas similares— desean sólo superarse cada día más, razón que lo induce a pedir franca comprensión de sus colegas para tratar los problemas de la Escuela mencionada.

#### **Ataque a un Decano**

El Decano señor Sievers se refiere, en seguida, a los graves e injustos ataques que está sufriendo el Decano señor Santa Cruz, por parte de cierta prensa, y pide se deje constancia de su protesta formal y enérgica por tal actitud, que no desea calificar.

El Decano señor Del Río manifiesta que él pensaba hacer igual demostración que la señalada por el señor Sievers, y que ya que éste se ha adelantado, desea adherirse calurosamente a ella y protesta, en la forma más sincera, por estos ataques de que ha sido objeto el señor Santa Cruz, a quien rinde un homenaje de respeto y afecto.

Con el asentimiento unánime de los señores Consejeros presentes, la Corporación hizo suyas las protestas de los señores Sievers y Del Río.

El Decano señor Santa Cruz agradece la adhesión del Consejo y muy especialmente las palabras pronunciadas por los señores Sievers y Del Río.

El señor Rector expresa que se dejará constancia en el acta de las palabras anteriormente pronunciadas, a las cuales adhiere, y añade que ellas no hacen más que confirmar la idea de que esta Casa de Estudios se mantiene en el alto nivel que le corresponde, ya que ha podido comprobar que, sean cuales sean las dificultades que se produzcan, en los altos profesores, las autoridades y los Miembros del Consejo saben mantenerse unidos.

#### **Decano más antiguo**

Con motivo del pronunciamiento del Consejo pedido por el señor Santa Cruz, respecto de los requisitos que deben ser exigidos para ser declarado Decano más antiguo, al cual corresponde subrogar al Rector, se puso en votación este asunto, que fué resuelto por el Consejo en el sentido de que se considera Decano más antiguo a aquel que ha tenido mayor continuidad en dicho cargo, con la abstención de los señores Santa Cruz y Mardones y el voto en contra del señor Del Río, quien sostiene la tesis de que aquella calidad debe corresponder al Decano de más antiguo nombramiento, dejando constancia de que su voto en nada afecta a la persona del señor Santa Cruz.

#### **Sobre los estudios de Ingeniería**

En seguida, el señor Rector dice que desea que las palabras del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas no queden sin respuesta, ya que esta Facultad ha sido objeto de singular atención y simpatía de parte del H. Consejo.

Se conoce, agrega, la difícil situación por que atraviesa la profesión de ingeniero, debido a la competencia de los egresados de otras Escuelas similares. La reforma fué concebida con el mejor espíritu, pero no ha sido posible ponerla en práctica en su totalidad, por razones de carácter económico bien conocidas.

Con el propósito de buscarle solución a este problema, él, acompañado de un grupo de profesores, se entrevistó con el Ministro de Hacienda, el que en general manifestó buena voluntad y ofreció efectuar una visita a la Escuela de Ingeniería.

Añade que el señor Alessandri, según lo informó el Jefe de la Oficina del Presupuesto, desea arreglar la situación de la Escuela con una Ley especial.

El Decano señor Harnecker explica a continuación el papel de gran importancia que está llamado a desempeñar, debido al rumbo industrial que va adquiriendo el país, el profesional ingeniero, el que, para su preparación adecuada y eficiente precisa de grandes valores docentes y

de la enseñanza activa, la cual, para ponerse en práctica, requiere de sumas ingentes de dinero.

#### **Agradecimiento al ex Decano, señor Krassa.**

El señor Rector deja constancia de los eficientes servicios prestados por don Pablo Krassa como Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y como antiguo y competente profesor de la Escuela de Ingeniería.

Hace indicación —que es aprobada— para que se le envíe, a nombre del Consejo, una nota de agradecimiento.

#### **SESION ORDINARIA EN 8 DE SEPTIEMBRE DE 1948**

#### **Congratulations al Rector por su reelección**

El Decano señor Mardones hizo presente que la Facultad de Arquitectura, reunida el día anterior, había acordado manifestar al señor Rector su complacencia por su reelección para un nuevo período. Agregó que igual manifestación de complacencia quería formular a nombre de los demás señores Decanos, que así se lo habían solicitado antes de comenzar la sesión.

El señor Rector agradece las palabras del señor Mardones y expresa sus agradecimientos a los señores Decanos, como asimismo a la mayoría del Claustro Pleno que lo favoreció con sus votos.

Lamenta que la campaña haya estado saturada de incidencias desagradables, en las cuales, por cierto, no atribuye responsabilidad alguna a su contendor y amigo don Raimundo del Río.

Comprende, añade, que durante el tiempo que ha desempeñado la Rectoría ha debido hacerse de enemigos que han empequeñecido la campaña y dañado, por cierto, el prestigio de la Universidad.

Comprende, también, que su obra no ha podido ser perfecta, pero puede asegurar, que en el desempeño de sus funciones, ha puesto todo el celo de que ha sido capaz y ha procedido siempre con la misma altura de miras, evitando cuidadosamente todo aquello que tienda a empequeñecer la labor realizada.

Cree que las críticas son útiles, porque de ellas, con buena intención, se puede obtener gran provecho.

Por lo demás, se siente reconfortado con las demostraciones de afecto y lealtad que ha recibido de los señores Decanos, de la mayoría del Claustro Pleno y de los estudiantes.

Renueva sus agradecimientos por las palabras que acaba de oír y formula votos para que vuelva a los espíritus, a fin de seguir trabajando por el engrandecimiento de la Universidad.

El señor Feliú presenta sus felicitaciones al señor Hernández y adhiere, a nombre de los estudiantes, a las palabras de congratulación anteriormente pronunciadas.

#### **Premios por obras**

Se dió cuenta de un oficio en que el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación manifiesta que la Corporación de su presidencia acordó otorgar Premios por Obras a los siguientes profesores, por los trabajos que se indican:

Don Rodolfo Oroz Scheibe, por su edición crítica de "El Vasauro";

Don Roberto Vilches Acuña, por su "España del Siglo de Oro".

Don Bogumil Jasinowski Weintrub, por "El Problema de la Historia y su lugar en el conocimiento";

Don José Ferrater Mora, por su "Diccionario de la Filosofía" y demás obras filosóficas;

Don Roberto Munizaga Aguirre, por sus obras sobre "Principios de Educación" y "Filosofía de la Educación Secundaria";

Don Arturo Piga Dachenna, por su "Adolescencia y Cultura";

Don Ricardo Donoso Novoa, por sus obras "Las Ideas Políticas en Chile" y "Don Ambrosio O'Higgins";

Don Julio Vega Sandoval, por su obra "La Tierra del Porvenir".

Después de un breve debate, el Consejo acordó, a propuesta del señor Rector, conceder un premio de \$ 5.000 a cada uno de los profesores antes nombrados, con cargo al Presupuesto del próximo año, sin perjuicio de que la Facultad de Filosofía y Educación complete, con sus fon-

dos, hasta la cuota máxima que permite el Reglamento respectivo, o sea \$ 10.000.

A propósito del debate anterior, el Decano señor Santa Cruz cree que debería existir una comisión permanente que se preocupara de los premios por Obras, pues hay manifiesta conveniencia en estimular la producción literaria y la investigación científica.

Se hizo presente que, según el Estatuto Universitario, la concesión de Premios por Obras debe quedar entregada al criterio de la Facultad, ya que al Consejo sólo le corresponde ratificar dicho criterio. A pesar de eso, el Consejo acordó tener presente la indicación formulada por el Decano señor Santa Cruz.

### **Edificio Universitario en Valparaíso**

El señor Rector hizo indicación para que el Consejo preste su aprobación —a lo que se accede— al proyecto de contrato de construcción o confección de la obra material del edificio de la Universidad en la ciudad de Valparaíso, que hará la firma “Ureta Hermanos”, favorecida en el concurso correspondiente.

Dicho proyecto —que se incluye en el anexo correspondiente del Boletín General— ha sido redactado por el señor abogado de la Universidad y aprobado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

### **Sobre títulos a agresados de Salubridad**

El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas expresó que había recibido una comunicación del señor Director de la Escuela de Salubridad, en el cual dicho Director le solicitaba se declare la condición de especialistas o de técnicos de los alumnos que se formen en el referido establecimiento.

Añadió que el Código Sanitario establece, en sus artículos 10 y 11, que “los funcionarios del Servicio Sanitario se dividirán en técnicos administrativos y técnicos auxiliares. Se denomina funcionario técnico a todo aquel que, para el desempeño de sus funciones, necesite ser médico o tener otro título otorgado o révalida-

do por la Universidad de Chile, excepto el de enfermera sanitaria o matrona”.

Agregó que el artículo 13 prescribe que “los candidatos que tengan un título o grado sanitario especial serán preferidos en la provisión de los cargos técnicos del Servicio. Cuando la Universidad de Chile confiera el grado de médico higienista o un título semejante, no podrán, salvo por contrato especial, ingresar al servicio como médicos sanitarios sino aquellos que estén en posesión de dicho grado”.

Recuerda, en seguida, que el Servicio Nacional de Salubridad tiene en la Escuela del mismo nombre, a cuyo presupuesto contribuye con más de la mitad, interés vital que reside, precisamente, en la posibilidad de obtener funcionarios en preparación especializada.

En vista de los antecedentes dichos, salicita un pronunciamiento del H. Consejo en el sentido de que se declare: 1.o) Que las personas que no son médicos, que siguen satisfactoriamente los cursos de la Escuela de Salubridad y que obtienen los diplomas correspondientes, llenan los requisitos que el Código Sanitario exige en su artículo 11, y 2.o) Que los médicos que siguen el Curso Principal de Especialización en Salubridad, cumplen con las condiciones del artículo 13 del mismo Código.

Obtenida esta declaración, agrega, los funcionarios de aquella categoría deberán ser considerados como técnicos para los efectos que contempla el Estatuto Orgánico de los Funcionarios de la Organización Civil del Estado.

El Decano señor Larraguibel es de opinión que se acojan favorablemente las indicaciones del señor Director de la Escuela de Salubridad.

Después de un breve debate, el Consejo estimó que el certificado sería suficiente respecto de los médicos.

Respecto de los que siguen los demás cursos, a los cuales se ingresa habiendo cursado satisfactoriamente el 4.o año de Humanidades, se resolvió que el certificado que actualmente se les otorga no es suficiente. Para declarar técnico a ese personal, se requiere crear las carreras correspondientes y otorgar a los que hayan

cumplido los requisitos reglamentarios el diploma respectivo, todo lo cual debe hacerse a iniciativa de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

### **Iniciativa estudiantil en Agronomía**

El delegado estudiantil señor Feliú expresa a continuación que desea plantear un problema que dice relación con la Facultad de Agronomía y que la Federación de Estudiantes desea se solucione en la reforma que se proyecta, de la mencionada Facultad.

El Decano señor Valenzuela manifiesta que la Facultad de su Presidencia se ha estado reuniendo con bastante regularidad, con asistencia del Presidente de la Comisión de Reforma Estudiantil, señor Faivovich.

Agrega que los alumnos hicieron suyo un proyecto del profesor señor Graf, que el 90 o/o del profesorado no acepta. La Facultad estima que el país no se encuentra preparado aún para tener las especialidades que exigen los alumnos, pues es Chile un país pequeño y pobre que no puede ofrecer oportunidades suficientes a los agrónomos especializados. El Ingeniero Agrónomo especializado no tiene mercado en el país. Agrega que se ha consultado a las entidades pertinentes y se espera tener las respuestas dentro de dos o tres semanas. La Facultad entera, con excepción del señor Graf, es partidaria de la enseñanza integral y de seguir concediendo el título de Ingeniero Agrónomo sin ninguna especialización.

Considera posible, en cambio, atender a la especialización solicitada, en cursos post-graduados, al término satisfactorio de los cuales se otorgará, a los agrónomos que hubieren concurrido en calidad de alumnos, un certificado que acredite la preparación especializada adquirida.

La Facultad de Agronomía considera que este grave problema debe ser estudiado a fondo, para lo cual se precisa de un plazo no inferior a unos veinte días.

El señor Feliú expresa que la discrepancia de fondo incide en que, a juicio de los alumnos, la especialidad puede darse en el curso de los estudios universitarios y que ella debe ser función del programa de la Escuela.

Se atreve a sugerir que el Consejo nombre una comisión que elabore un informe dentro de un plazo prudencial.

Después de un breve debate, en el que tomaron parte los señores Mardones, Behm, Larraguibel, Ibáñez, Feliú, Gómez Millas y el Rector, el que expresó que la llamada a resolver el problema es la Facultad de Agronomía, y una vez que ésta emita el informe, el Consejo se preocupará de él, y si lo estima necesario, designará una Comisión, el Consejo acordó esperar el informe que ha de rendir dicha Facultad, y rogó a los representantes estudiantiles que no insistieran en apurar, en forma excesiva, este asunto, que por su carácter técnico y su considerable complejidad debía ser madurado suficientemente.

### **EGRESADOS DE AGRONOMIA CONTRATADOS PARA EL EXTRANJERO**

El Decano de Agronomía dió cuenta que los Sres: egresados de su Facultad, D. Cinés Reñasco Bustos, D. Sergio Tartakowsky y don Carlos Muñoz Pizarro habían sido contratados para prestar servicios de su ramo en España, Argentina y Estados Unidos, respectivamente, designación que honraba a los estudios agronómicos chilenos.

Hizo indicación —que fué aprobada— para que se conceda a dichos egresados una comisión ad-honorem.

### **FALLO ABSOLUTORIO**

El señor Feliú, en seguida, da cuenta del desagradable proceso a que se vió abocado el señor Hernán Behm.

El informe de la Comisión Investigadora es completamente favorable al señor Behm, por lo cual pide se deje constancia de la complacencia con que él ha sido recibido en los círculos estudiantiles.

Los Decanos señores Mardones y Harnecker se congratulan del fallo emitido por la Federación de Estudiantes, y el señor Rector, junto con adherirse a dichas palabras, agrega que él se ha formado la más alta idea del señor Behm, al que presenta sus felicitaciones.

## DESPEDIDA DE DELEGADO ESTUDIANTIL

El mismo señor Feliú expresa que, habiéndose renovado la Directiva de la Federación de Estudiantes, ésta será la última sesión del Consejo a la cual concurrirá, pues será reemplazado por el nuevo Presidente, don José Barzelatto.

Agradece la deferencia con que siempre ha sido tratado y la cooperación que le han prestado todos los señores Consejeros y, muy en especial, el señor Rector.

El señor Hernández desea expresar su simpatía al señor Feliú, cuya cooperación, útil y conveniente estima su deber en destacar y le augura el mejor éxito en su vida profesional.

## SESION ORDINARIA EN 22 DE SEPTIEMBRE DE 1948

### Obsequio del Canadá

El Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas expresó, a continuación, que, gracias a las gestiones del señor Embajador de Canadá, ha sido posible obtener, para el Instituto de Extensión de Artes Plásticas, una partida considerable de papel satinado que el Gobierno de dicho país obsequia a este organismo universitario como cooperación a la obra de publicidad que tiene en vías de realización.

Hizo indicación —que fué aprobada— para que se deje constancia en el acta de esta iniciativa del señor Embajador de Canadá y se le envíe una nota de agradecimiento.

### PREMIOS DEL SALON OFICIAL DE ARTES PLASTICAS

El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas, da cuenta de que se ha convocado a los Artistas nacionales para el Salón Oficial de Artes Plásticas; hace presente que el Reglamento del Salón, en sus artículos 8.º y 9.º, entrega a la Junta Directiva del Instituto de Extensión de las Artes Plásticas la función de fijar el número y el monto de los premios. Por otra parte, los artículos 14 y 37 del mismo reglamento, que se refieren a la constitución del Jurado, establecen que deberán figurar en él

un representante de la Junta Directiva y uno de cada una de las instituciones de artistas en ella representadas. Como el Instituto está en reorganización y la Junta Directiva, en receso, propone que se reforme el Reglamento del Salón, por el presente año, haciendo pasar al H. Consejo Universitario la función de fijar el número y monto de los premios y la designación de los cuatro miembros del Jurado a que ha hecho referencia. Queda aprobado en principio la indicación del Decano y se le comisiona para que redacte la modificación del reglamento para su aprobación en definitiva.

### COMISION AL DECANO SR. IBANEZ

El Consejo autorizó al señor Decano de la Facultad de Química y Farmacia, don Juan Ibáñez, para que se ausente del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, desde el 8 de Octubre próximo hasta el 30 de Noviembre del presente año, para que concorra al 2.º Congreso Sudamericano de Botánica que se celebrará en Tucumán, del 10 al 17 de Octubre, y para que dé conferencias de su especialidad en la Universidad de San Marcos de Lima.

A indicación del Decano señor del Río, el Consejo acordó conferir al señor Ibáñez la representación oficial de la Universidad al mencionado Congreso.

## DESPEDIDA DE DELEGADO ESTUDIANTIL

El señor Behm manifiesta que ésta, probablemente, sea la última sesión a que asista, ocasión, que aprovecha para agradecer a los Miembros del H. Consejo la deferencia que siempre ha tenido para con él.

El señor Rector lamenta la ausencia del señor Behm y presenta sus saludos al nuevo Delegado señor José Barzelatto, que, como Presidente de la Federación de Estudiantes, seguirá concurriendo al Consejo en reemplazo del señor Andrés Feliú.

El señor Barzelatto agradece las palabras del señor Rector y añade que procurará trabajar con entusiasmo en las delicadas labores que el Estatuto encomienda a la Corporación.

SESION ORDINARIA EN 6 DE OCTUBRE DE 1948

#### IV REUNION PANAMERICANA DE CARTOGRAFIA

Se dió cuenta de un oficio en que el Director del Inst. Sismológico y Prof. de Materiales de Construcción y Construcciones Civiles, de la Esc. de Constructores Civiles, don Federico Greve, solicita — a lo que se accede — se le autorice para alejarse del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, desde el 13 del presente mes y hasta el 30 de Noviembre próximo, a fin de que concurra a la IV Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que se realizará, en el curso del mes de Octubre, en Buenos Aires.

El Consejo acordó, asimismo, que el señor Greve concurra a dicho torneo internacional como delegado oficial de la Universidad de Chile y para que ofrezca, a la Reunión Panamericana, que se fije la Ciudad de Santiago, como sede del Comité de Sismología, que se proyecta fundar.

#### PROFESOR CONTRATADO A VENEZUELA

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación solicita — a lo que se accede — se autorice a don Roberto Munizaga Aguirre, Profesor de Filosofía de la Educación, de Introducción a la Filosofía y de Etica del Instituto Pedagógico, para que se ausente de sus funciones, con goce de sueldo, desde el 15 del presente mes de Octubre y hasta el 31 de Marzo de 1949, a fin de que coopere con el Gobierno de Venezuela, por el cual ha sido contratado.

Acordó, asimismo, el Honorable Consejo comisionar al señor Munizaga para que, durante ese tiempo, estudie las materias relacionadas con su especialidad.

#### CONGRESO INTERAMERICANO DE CIRUGIA

Se pasó a tratar una indicación del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas — que fué aprobada — para que se comisione, con el goce de sus sueldos, a

los Drs. don Italo Alessandrini, Profesor de Cirugía en la Escuela de Medicina y de Clínica Quirúrgica Oral en la Escuela Dental y, a don Gustavo Barrera Barrera, Jefe de 2.ª clase de la Cátedra de Cirugía de la Escuela de Medicina, a fin de que concurren, en representación de la Universidad, al V Congreso Interamericano de Cirugía que se celebrará en La Paz, Bolivia, entre el 17 y el 21 del presente.

La Comisión en referencia fué concedida a las personas nombradas, por el término de diez días, a contar desde el 12 de Octubre en curso.

#### REGLAMENTO DEL SALON OFICIAL

El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas somete a la aprobación del Honorable Consejo algunas modificaciones al Reglamento del Salón Oficial de Artes Plásticas, de carácter transitorio y en consideración al estado de reorganización en que se encuentra el Instituto de Extensión de Artes Plásticas.

Después de un breve debate, el Honorable Consejo acordó introducir, por el presente año, las siguientes modificaciones en el Reglamento del Salón Oficial y en las bases de los diferentes Premios de Certamen del mismo:

#### REGLAMENTO DEL SALON OFICIAL

(Decreto N.º 889, de 24 de Julio de 1946)

1.º La facultad de fijar el número y monto de los premios del Salón que los Arts. 8.º y 9.º del Reglamento del Salón otorga a la Junta Directiva del Instituto, como la de resolver en última instancia toda dificultad que se suscite en la interpretación del mismo Reglamento, serán privativas del Honorable Consejo Universitario.

2.º Asimismo el Honorable Consejo Universitario designará el representante en el Jurado del Salón y el respectivo suplente que, según el Art. 14, corresponde designar a la Junta Directiva del Instituto.

3.º Las tres instituciones gremiales de artistas plásticos que tenían representación en la Junta Directiva

del Instituto podrán dentro del plazo de 8 días, a contar desde la fecha de este decreto, designar sus respectivos representantes en el Jurado y los suplentes que establecen los Arts. 14 y 20 del Reglamento.

En el caso que alguna de las referidas instituciones no enviare sus representantes dentro del plazo fijado, el Honorable Consejo Universitario procederá a designar las personas que faltan para completar el número de tres miembros en propiedad y tres miembros suplentes que constituye la cuota de las instituciones gremiales en el Jurado.

### **REGLAMENTO DE LOS PREMIOS DE CERTAMENES DEL SALON OFICIAL**

(Decreto N.º 1,133, de 5.IX-46)

El Jurado de Premios de los Certámenes Carlos Van Buren, Arturo M. Edwards y Enrique Matte Blanco, estará constituido por tres miembros en propiedad y dos suplentes designados por el Honorable Consejo Universitario.

### **MATRICULA DE ALUMNOS PROMOVIDOS**

A propósito de una petición formulada por el señor Director del Instituto Pedagógico, el Honorable Consejo acordó autorizar a los señores Directores de los establecimientos dependientes de la Universidad para iniciar la matrícula, en el mes de Diciembre, de los alumnos promovidos, debiendo el habilitado respectivo ingresar a la Tesorería, en el mes de Enero siguiente, los derechos de matrícula recaudados, a fin de que puedan figurar en las entradas del correspondiente año.

### **CONGRESO DE UNIVERSIDADES HISPANOAMERICANAS**

El señor Rector dió cuenta de haber recibido un oficio — que se inserta en el anexo correspondiente del Boletín — por medio del cual se invita a la Universidad de Chile a participar en el Congreso de Universidades Hispanoamericanas, que se celebrará en Guatemala en Septiembre de 1949.

Después de un breve debate en el que se destacó la importancia que podría tener el mencionado torneo,

el Consejo Universitario acordó adherirse a él y designar, cuando se crea oportuno, un acomisión que estudie el temario y prepare, con la debida anticipación, la cooperación que puede prestar a él la Universidad de Chile, como asimismo, los nombres de los delegados que han de representarla.

### **SESION ORDINARIA EN 13 DE OCTUBRE DE 1948**

#### **CATEDRA DE RADIOLOGIA DENTAL**

El señor Decano de la Facultad de Odontología, manifiesta que la Facultad de su presidencia acordó, en sesión celebrada el 28 de Septiembre último, después de conocer el informe de la Comisión de Docencia, solicitar la creación de la cátedra de Radiología Dental en el Plan de Estudios de la Escuela Dental, desde el próximo año.

El Decano señor Huneus destacó la importancia que tiene la radiología en el tratamiento general de los pacientes, tratamiento en el cual hoy día, no tiene el alumno participación directa.

Terminó proponiendo que se ubica-se la cátedra de Radiología Dental en el 4.º año del Plan de Estudios.

Después de un breve debate, el Consejo acordó aceptar la modificación de dicho Plan, crear, desde 1949, la cátedra de Radiología Dental, en el 4.º año y calificar, posteriormente, si dicha cátedra tiene o no el carácter de universitaria.

#### **REVALIDACION DE EXAMENES Y TITULOS**

El Secretario General expresó que la Comisión compuesta por los señores Decanos de las Facultades de Biología y Ciencias Médicas, de Medicina Veterinaria, de Odontología, de Química y Farmacia y por él, había acordado proponer al Honorable Consejo un Proyecto de Reglamento de revalidación de exámenes parciales rendidos por estudiantes de nacionalidad chilena o extranjera en las Facultades de Medicina y de Medicina Veterinaria de Universidades extranjeras de reconocido prestigio y con las cuales no se encuentra la Universidad de Chile vinculada por medio de Convenios Internacionales,

como asimismo el reconocimiento de títulos profesionales otorgados por las Facultades indicadas en las mismas Universidades.

Después de haber sido aprobado en general, se entró a su discusión artículo por artículo, quedando aprobado en la forma en que se publica aparte en el presente número del Boletín.

### PROFESORES CONTRATADOS

Se dió cuena de un oficio al que el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación acompaña un informe aprobado por la Facultad de su presidencia y preparado por los profesores don Ricardo Donoso, don Santiago Peña y Lillo y don Luis Oyarzún y que se incluye en el anexo correspondiente del Boletín referente a la situación creada a algunos profesores del Instituto Pedagógico y del Instituto de Educación Física y Técnica por el acuerdo del Honorable Consejo Universitario que les negó el derecho a participar en el Claustro Pleno, a pesar de estar participando, desde hace algunos años, en las labores de esa Facultad.

Oídas las explicaciones dadas por el Decano señor Gómez Millas y a propuesta del Decano señor del Río, el Honorable Consejo acordó que la Facultad de Filosofía y Educación ratifique el acuerdo relacionado con la contratación de dichos profesores, desde la fecha correspondiente: el Consejo Universitario procederá, en seguida, a prestar su aprobación, desde la misma fecha a la ratificación pedida por la Facultad y solicitará, después, la dictación de un decreto supremo que ratifique la obrado.

### CREACION DE ORGANISMOS DE ENSEÑANZA TECNICA

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas dió lectura al siguiente acuerdo que la Facultad de su presidencia aprobó con fecha 7 del presente mes:

“Ante las iniciativas que se desarrollan en estos momentos para obtener la creación de nuevos organismos del Estado, destinados a impartir enseñanza técnica superior, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, ha creído necesario dar a conocer sus puntos de vista en esta materia con el fin de

que el Supremo Gobierno, si lo estima conveniente, los tenga en cuenta y para que la opinión pública, interesada en estos problemas, pueda orientar su criterio.

La Facultad estima que al organizarse y planificarse en definitiva en el país los estudios técnicos que corresponden a las actividades que abarcan desde la artesanía hasta lo más elevados estudios de ingeniería, deben tenerse presente y considerar se los puntos básicos sobre las actividades técnicas que según consenso general, comprenden en forma diferenciada y en escala ascendente los siguientes grados:

El artesano u operario especializado.

El técnico.

El ingeniero de escuelas técnicas.

El ingeniero civil universitario.

El doctor en Ingeniería.

Las consideraciones sobre esta apreciación de la Facultad se publican aparte en este mismo número del Boletín.

Agregó el Decano que su Facultad se sentiría apoyada si el Honorable Consejo le prestara a dicho acuerdo su respaldo moral y efectivo.

Después de un breve debate en el que tomaron parte el señor Rector y los Decanos señor Harnecker, Sievers, Mardones, Valenzuela y Santa Cruz, el Honorable Consejo acordó prestarle su apoyo al mencionado acuerdo, reservándose el derecho de calificar, en el momento oportuno, lo que es universitario y lo que no tiene tal carácter.

### SESION ORDINARIA EN 20 DE OCTUBRE DE 1948

### CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Se dió cuenta de un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, al que se adjunta una invitación del Comité de la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios a fin de que Chile se haga representar en el Primer Congreso Nacional de Profesionales, que se celebrará en La Habana, en el curso del presente mes.

Después de un breve debate, se acordó transcribir dichas comunicaciones a los señores Decanos respectivos, para los efectos que procedan, y avisar dicho acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores.

## JUBILACION Y DESAHUCIO DE EMPLEADOS UNIVERSITARIOS

Se trató del informe emitido por el señor Abogado de la Universidad y que el Honorable Consejo acordó solicitarle en sesión de 6 del presente, y que se inserta en el anexo correspondiente del Boletín — acerca de la manera como debe estimarse, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Estatuto Administrativo, el tiempo servido por los empleados de la Universidad que tienen más de un puesto, para los efectos de la jubilación y el desahucio.

Después de haberse oído la lectura del referido informe, hecha por el Secretario General, el Consejo resolvió hacer suyo el informe antes referido y elevarlo a la consideración del señor Ministro de Educación Pública. Se acordó, igualmente, enviar copia de este informe a la Sección Pensiones del Ministerio de Hacienda, a la Caja Nacional de Empleados Públicos y a la Contraloría General de la República.

### LABOR DEL TEATRO EXPERIMENTAL

El Consejo se ocupó de una indicación del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales — que fué aprobada — para que se deje constancia en el acta de la eficiente labor desarrollada por el Teatro Experimental con motivo de la representación de la obra "Antígona", de Jean Anouilh, que dicho señor Decano considera seria y de calidad.

El Decano señor Gómez Millas, adhirió a dichas palabras, ya que la representación de la mencionada obra, que tuvo ocasión de presenciar con verdadero agrado, le pareció un espectáculo cultural de primer orden.

El Honorable Consejo acordó que el señor Rector exprese al Director del Teatro Experimental la complacencia con que la Corporación se ha impuesto del nuevo éxito alcanzado por esta importante repartición universitaria.

### JURADOS Y RECOMPENSAS DEL SALÓN OFICIAL

De acuerdo con lo resuelto por el Hon. Consejo, en sesión de 6 del presente, de modificar, por este año,

el Reglamento del Salón Oficial y las bases de los diferentes premios del Certamen del mismo, la Corporación resolvió designar como sus representantes en el Jurado del Salón Oficial, en propiedad, a los señores Pablo Burchard, José Carracci y Carlos Dorlhac, elegidos de la siguiente lista de nombres que se consideraron: Pablo Burchard, José Carracci, Luis Strozzi, Laureano L. de Guevara, José Perotti, Judith Alpi, Laura Rodig, Carlos Dorlhac, Camilo Mori, Israel Roa, Isaías Cabezón, Jorge Letelier, Gustavo Carrasco.

Para los Premios de Certamen fueron designados los señores: Luis Strozzi, Isaías Cabezón, José Perotti.

Como suplentes para esos mismos Premios fueron elegidos los señores: Laura Rodig, Judith Alpi y Jorge Letelier, y como suplentes, en representación del Honorable Consejo, en el Jurado del Salón Oficial, los señores: Luis Strozzi, José Perotti y Laura Rodig.

Acordó, asimismo, el Honorable Consejo fijar las siguientes recompensas del referido Salón Oficial: Premio de Honor del Salón.

4 primeras medallas: Pintura; Escultura; Dibujo y Grabado; Artes Aplicadas.

4 segundas medallas: Pintura; Escultura; Dibujo y Grabado; Artes Aplicadas.

5 terceras medallas: Pintura; Escultura; Dibujo y Grabado; Artes Aplicadas.

### CATEDRAS UNIVERSITARIAS

Se entró a considerar el Reglamento General de Profesores, desarrollándose un extenso debate en el Título I "De las Cátedras", en aquella materia que se refiere a las que deben ser consideradas de carácter universitario.

El señor Sievers presentó una modificación del Art. 1.º redactado por la Comisión elaboradora del Reglamento, sobre el cual no hubo acuerdo, motivo por el cual, a indicación del Rector, se acordó dejar pendiente la discusión de dicho Art. 1.º hasta que el Decano señor Gómez Millas presente, para la sesión próxima, un proyecto que contemple las ideas que expresara durante el debate y que servirían de base para el pronunciamiento del Consejo.